DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	Vicepresidencia de Integración Productiva - VIP				
TERRITORIAL:	Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local - CTGL				
FECHA DE REUNIÓN:	09	09	2025	**HORA:**	9:00 a.m.

ACTA No. 007

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión local – CTGL para evaluar las propuestas de oferentes de los Términos de Referencia TDR 002-2025 Compra maquinaria agrícola, aprobar el ajuste al POI y los TDR 003-2025 compra maquinaria agrícola del PIDAR cofinanciado con la Resolución No. 610 del 01 de octubre de 2024 a la Asociación de Campesinos Productores y finqueros de la Altillanura - ASOMAYORAGUA, como instancia de ejecución del PIDAR del proyecto denominado: "MEJ*ORAMIENTO DEL CULTIVO DE PALMA DE ACEITE AFRICANA (Elais Guineensis Jacq) PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN DEPARTAMENTO DEL META".*
PARTICIPANTES:	Flor Mira Mendoza Chequemarca – directora ADR UTT No.12 Efraín Caro Nieves – Representante Legal ASOMAYORAGUA Amparo Pellatón Moreno – Apoyo supervisión PIDAR UTT No.12
ASISTENTES:	Flor Mira Mendoza Chequemarca – directora ADR UTT No.12 Efraín Caro Nieves – Representante Legal ASOMAYORAGUA Amparo Pellatón Moreno – Apoyo supervisión PIDAR UTT No.12 Tania Julieth Rojas Figueroa, Apoyo VIP nivel central PIDAR ejecución directa Elvia Yanet Quevedo, Designada Vicepresidencia de Gestión contractual Jaime Martínez Garzón, Ing. Agrónomo contratista UTT No. 12 Zulma Zoraida Arias Rodríguez, Jurídica contratista UTT No. 12 Nancy Liliana Rodríguez Cubaque, Financiera contratista UTT No. 12

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo, presentación de asistentes y objeto del Comité - CTGL.
2. Evaluar propuestas de oferentes de los Términos de referencia TDR 002-2025 compra maquinaria agrícola del PIDAR con Resolución No. 610 del 1 de octubre de 2024
3. Aprobar el ajuste al Plan Operativo de Inversión - POI
4. Aprobar los términos de referencia TDR 003-2025 Compra maquinaria Agrícola del PIDAR
5. Compromisos

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, presentación de asistentes y objeto del Comité - CTGL.

Siendo las 9:00 a.m., del día nueve (09) de septiembre de 2025, nos reunimos los miembros del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL de manera presencial y virtual, con el fin de adelantar los

temas consignados en los objetivos del comité en el marco de la ejecución del PIDAR a través de modalidad directa, cofinanciado mediante la resolución No.610 de 2024. Inicia la doctora Flor Mira Mendoza, directora de la Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12, dando la bienvenida a la reunión y la Secretaria técnica del proyecto realiza la presentación de los asistentes al comité:

Una vez comprobado que se cumplió con la asistencia de la totalidad de los miembros del CTGL, con quorum para deliberar, se presenta el orden del día:

Luego de dar lectura al orden del día, se pone a consideración de los miembros del comité para su aprobación. Se pregunta al representante legal de la Asociación ASOMAYORAGUA si está de acuerdo con el orden del día, a lo cual responde el señor Efraín Caro Nieves, que aprueba el orden del día, posteriormente se pregunta a la Doctora Flor Mira Mendoza Chequemarca, si aprueba o no el orden del día, quien señala que aprueba el orden del día, lo cual determina que se aprueba por los miembros del CTGL por unanimidad.

2. **Evaluar propuestas de oferentes de los Términos de referencia TDR 002-2025 compra maquinaria agrícola del PIDAR con Resolución No. 610 del 1 de octubre de 2024**

La secretaria técnica del comité manifiesta que teniendo en cuenta que conforme al cronograma del proceso, se realizó el respectivo cierre de la convocatoria para la presentación de propuestas el día 25 de agosto de 2025 a las 4:00 pm; indicando el número de propuestas presentadas para el proceso, describiendo el acta individual de cierre, la cual hace parte integral de la presente acta de la siguiente manera:

Proceso TDR 002 -2025: Se presentaron dos (02) propuestas así:

No.	Nombre proponente	Correo proponente	No. archivos	Fecha, hora de recepción
1	INCORDESPRO S.AS.	incordesprosas@gmail.com	Uno (1) PDF	25/08/2025 3:12 p.m.
2	DEICY BRAVO JOJOA	agroplasticosoccidente@gmail.com	Dos (2) PDF	25/08/2025 4:00 p.m.

Posteriormente, se indica que, de conformidad con el procedimiento, la mesa de evaluación de propuestas realizó el día 01 de septiembre de 2025 la verificación de la documentación soporte de las propuestas recibidas, desde el punto de vista técnico, jurídico y financiero, según lo establecido en los términos de referencia del presente proceso.

El Comité Técnico de Gestión Local, procede a revisar la evaluación de los documentos en el marco de la convocatoria para "**TÉRMINOS DE REFERENCIA 002 de 2025** PARA EL PROCESO DE **COMPRA DE MAQUINARIA AGRICOLA en el marco de la ejecución del PIDAR con resolución No. 610 de 2024.**"

Para ello la secretaria técnica de la UTT presenta la evaluación realizada por la mesa de evaluación de la siguiente manera:

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002-2025 PARA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE AFRICANA (*Elaeis guineensis Jacq*), PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META." **OBJETO**: COMPRA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCION No. 610 DE 2024.			**PRESUPUESTO $ 376.941.585**
PROPONENTE	**OVELIO FIGUEROA PARADA,** REPRESENTANTE LEGAL DE **INCORDESPRO S.A.S**	**IDENTIFICACION**	**901560719-7**
FECHA CIERRE PROCESO	**25 DE AGOSTO DE 2025 4:00 p.m.**	**FECHA Y HORA LLEGADA PROPUESTA**	**25/08/2025 3:12 p.m. A los correos de la UTT y ASOMAYORAGUA**

		CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA	**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD DE SUBSANACION**
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta de Presentación de la Propuesta.	CUMPLE		
	Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**		Dentro del capítulo de limitaciones del Certificado de existencia de la Cámara de comercio, aparece la siguiente anotación: El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. Favor aclarar y aportar copia de los estatutos. Adjunta estatutos. La facultad que tenían reservada la asamblea de accionistas es para la venta global de activos, por lo tanto, para estos TDR no aplicaría, no es necesario y está autorizado
	Documento de conformación consorcio o UT	NO APLICA		
	Autorización	NO APLICA		
	Fotocopia de documento de identidad	CUMPLE		
	Fotocopia registro Único tributario RUT	CUMPLE		
	Situación militar	CUMPLE		
	Certificación bancaria	CUMPLE		
	Aporte parafiscales (Salud, pensión persona natural)	CUMPLE		
	Antecedentes disciplinario del representante legal y contador	CUMPLE		

	Antecedentes disciplinario fiscales	CUMPLE		
	Antecedentes disciplinario judiciales	CUMPLE		
	Antecedentes medidas correctivas	CUMPLE		
	Antecedente REDAM	CUMPLE		
	Documentos revisión Fiscal	NO APLICA		
	GARANTIA DE SERIEDAD (10% DEL VALOR) de la póliza seguro de cumplimiento	CUMPLE		
	Formato especificaciones técnicas	NO CUMPLE		
DOCUMENTOS TÉCNICOS	Experiencia General	CUMPLE		En el acta de liquidación del contrato suscrito con ACATISEM el número del NIT de INCORDESPRO SAS y el número de la cédula de representante legal no corresponden a los documentos aportados. Favor aportar contrato y alcance al acta de liquidación o certificación del contratante. **Presenta contrato 20220066 de 2022 y acta aclaratoria del mismo** donde indican que se consignaron por error involuntario datos equivocados respecto del NIT y la cédula de la parte que actúa como contratista.
	Experiencia Especifica	CUMPLE	VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA como tractores agrícolas, en al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia general.	
	Especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**		**NOTA 3.** Frente al ítem 1, el proponente debe aportar certificación de permanencia de la marca ofrecida en Colombia por término no inferior a 20 años. Sin embargo, adjunta una certificación de presencia del distribuidor, pero no de la marca YTO. El proponente **NO SUBSANÓ** ya que no remite certificación de permanencia de la marca del tractor en Colombia sino años de trayectoria y experiencia del distribuidor, sin embargo, se hace la consulta en la página de ytocolombia.com y se evidencia que la marca hace presencia en Colombia desde el año 2024. Se adjunta pantallazo.

DOCUMENTOS CARÁCTER FINANCIERO	Debe adjuntar certificación de Revisor fiscal (cuando aplique) y/o contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica. (LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, CAPITAL DE TRABAJO)	**CUMPLE**		
	Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros consolidados con notas contables del año gravable 2024	CUMPLE		
	RUT, generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta. (SUBSANABLE)	CUMPLE		
CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ >= 1.3 (Activo corriente/ Pasivo corriente)	**0.0%**	CUMPLE	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 50% (Pasivo total/ Activo total)	**9%**	CUMPLE	
	CAPITAL DE TRABAJO >=60% presupuesto oficial (1.186.400) (Activo corriente - Pasivo Corriente) este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada.	CUMPLE		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ANEXO 2**. Especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**		
OFERTA ECONOMICA	**ANEXO 3**, VALOR DE LA OFERTA (PPTO OFICIAL $376.941.585)	CUMPLE		
REQUISITOS PONDERABLES		**PUNTAJE**		
FACTORES DE PONDERACIÓN	Oferta Económica: 70 Puntos			
	OFERTA GARANTIAS			
	OFERTA VR AGREGADO			
TOTAL				
OBSERVACIONES		**EL PROPONENTE NO CUMPLE REQUISITOS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO SUBSANÓ LO SOLICITADO.**		

CONSULTA marca YTO Colombia en la página ytocolombia.com

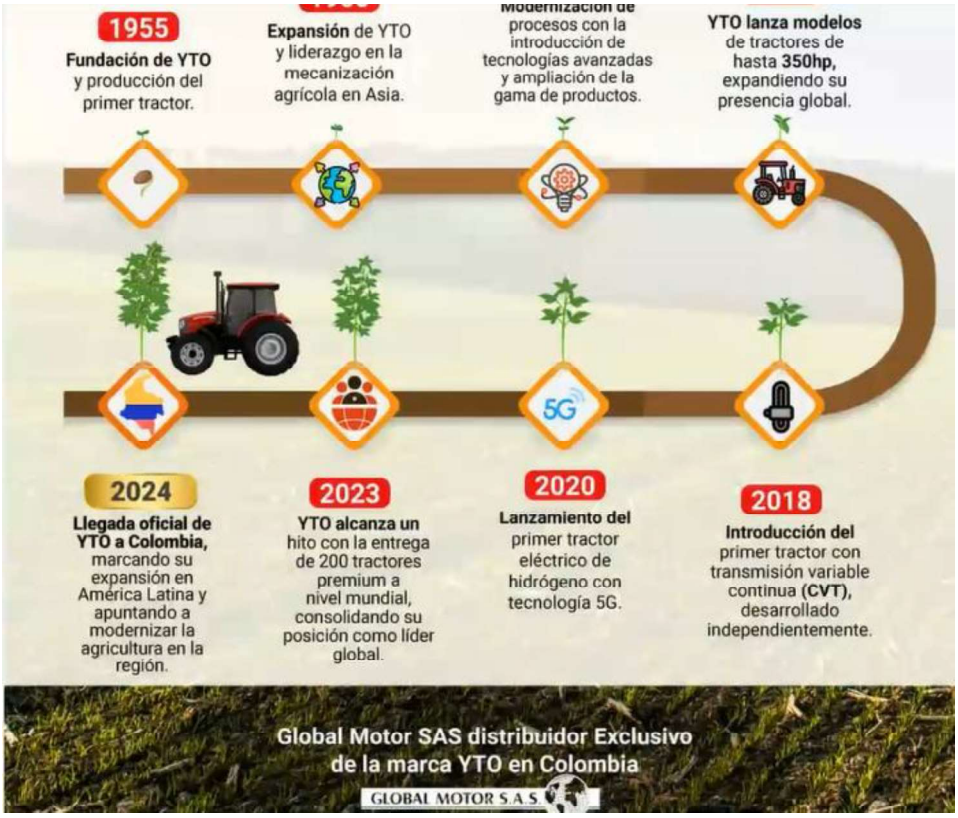

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002-2025 PARA COMPRAVENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE LA PALMA DE ACEITE AFRICANA (*Elaeis guineensis Jacq*), PARA 25 FAMILIAS VINCULADAS AL PREDIO LUCITANIA DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META." **OBJETO**: COMPRA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR CON RESOLUCION No.610-2024.				**PRESUPUESTO $ 376.941.585**
PROPONENTE	**DEICY BRAVO JOJOA**		**IDENTIFICACION**	**59.706.955-4**
FECHA CIERRE PROCESO	**25 DE AGOSTO DE 2025 4:00 p.m.**	**FECHA Y HORA LLEGADA PROPUESTA**	**25/08/2025 3:12 p.m. A los correos de la UTT y ASOMAYORAGUA**	
		CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA	**OBSERVACIÓN**	**SOLICITUD DE SUBSANACION**
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta de Presentación de la Propuesta.	CUMPLE		
	Certificado de Matrícula mercantil de personal natural	CUMPLE		
	Documento de conformación consorcio o UT	NO APLICA		
	Autorización	NO APLICA		
	Fotocopia de documento de identidad	CUMPLE		
	Fotocopia registro Único tributario RUT	CUMPLE		

	Situación militar	NO APLICA		
	Certificación bancaria	CUMPLE		
	Aporte parafiscales (Salud, pensión persona natural)	CUMPLE		
	Antecedentes disciplinario del representante legal y contador	CUMPLE		
	Antecedentes disciplinario fiscales	CUMPLE		
	Antecedentes disciplinario judiciales	CUMPLE		
	Antecedentes medidas correctivas	CUMPLE		
	Antecedente REDAM	CUMPLE		
	Documentos revisión Fiscal	NO APLICA		
	GARANTIA DE SERIEDAD (10% DEL VALOR) de la póliza seguro de cumplimiento	**NO CUMPLE**	La cobertura de la garantía no tiene más de 4 meses. De acuerdo con los TDR la vigencia debe ser desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	
	Formato especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**	Numeral 9,1 TDR Las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento constituyen la esencia misma del ofrecimiento, por lo tanto, si el proponente no diligencia en su totalidad dicho anexo dispuesto para tal fin o no adjunta documentos solicitados en las especificaciones técnicas, se entenderá que no presenta oferta técnica y su propuesta será RECHAZADA.	
DOCUMENTOS TÉCNICOS	Experiencia General	**NO CUMPLE**	Hasta tres (3) contratos, ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance haya consistido EN LA VENTA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.	
	Experiencia Especifica	CUMPLE	VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA como tractores agrícolas, en al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia general,	

DOCUMENTOS CARÁCTER FINANCIERO	Debe adjuntar certificación de Revisor fiscal (cuando aplique) y/o contador donde se indiquen los siguientes parámetros financieros de la persona natural o jurídica. (LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, CAPITAL DE TRABAJO)	**NO CUMPLE**		NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS NI DECLARACION DE RENTA 2023
	Con la certificación del Revisor y/o contador, se deberá adjuntar la copia de su tarjeta profesional y la certificación expedida por la Junta Central de Contadores actualizada de vigencia de matrícula del Contador. Adicionalmente presentar la declaración de renta y estados financieros consolidados con notas contables del año gravable 2024	**NO CUMPLE**		NO PRESENTA ESTADOS FINANCIEROS NI DECLARACION DE RENTA 2023
	RUT, generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta. (SUBSANABLE)	CUMPLE		
CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ >= 1.3 (Activo corriente/ Pasivo corriente)	**0.0%**	NO CUMPLE	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO <= 50% (Pasivo total/ Activo total)	**0%**	NO CUMPLE	
	CAPITAL DE TRABAJO >=60% presupuesto oficial (1.186.400) (Activo corriente - Pasivo Corriente) este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada.	**$ 00**	NO CUMPLE	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	ANEXO 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**NO CUMPLE**	No aporta Ficha técnica de los elementos propuestos	
OFERTA ECONOMICA	ANEXO 3, VALOR DE LA OFERTA (PPTO OFICIAL$350.000.000)	CUMPLE		
REQUISITOS PONDERABLES		**PUNTAJE**		
FACTORES DE PONDERACIÓN	Oferta Económica: 70 Puntos			
	OFERTA VR AGREGADO (Mantenimientos preventivos y correctivos. Garantía de los bienes por un período mayor a 12 meses)		NO ESPECIFICA CUANTOS MESES MAS	
TOTAL				
OBSERVACIONES	**LA PROPONENTE NO CUMPLE EN ALGUNOS ÍTEMS CON LO SOLICITADO EN LOS TDR 002-2025. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS 2 PROPONENTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA PRESNTE EVALUACIÓN, SE RECOMIENDA AL CTGL DECLARAR DESIERTO EL PROCESO.**			

Una vez presentada la valoración de las propuestas recibidas, la mesa de evaluación presenta observaciones que sugiere sean tenidas en cuenta al interior del Comité, en la cual: "**RECOMIENDA AL CTGL DECLARAR DESIERTO EL PROCESO EN RAZÓN A QUE LOS DOS PROPONENTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS EN LA**

EVALUACIÓN Y QUE FUERON SOLICITADO EN LOS TDR 002-2025". Al respecto se realiza la pregunta a los miembros del CTGL con voz y voto:

Se pregunta al representante legal de la Asociación ASOMAYORAGUA, señor Efraín Caro Nieves si está de acuerdo en declarar ***DESIERTO*** el proceso para la compra de maquinaria agrícola, a lo cual responde el señor Caro, que está de acuerdo en declarar desierta la compra de maquinaria agrícola, luego se realiza la pregunta a la doctora Flor Mira Mendoza, como directora de la UTT y supervisor del PIDAR, quien manifiesta que teniendo en cuenta lo leído y los argumentos está de acuerdo que se declare desierto el proceso de compra de maquinaria agrícola, motivo por el cual por unanimidad se declara **DESIERTO** el proceso de los TDR 002-2025 para compra de maquinaria agrícola, razón por la que se construirán nuevamente los TDR para ser publicados e iniciar el proceso de compra.

Adicionalmente teniendo en cuenta que el comité avaló la recomendación de la Mesa de evaluación para los términos de referencia y este proceso fue DECLARADO DESIERTO por el CTGL hoy 09 de septiembre de 2025, la dirección técnica de la UTT No. 12, procederá a solicitar la publicación del resultado de la evaluación a la oficina de comunicaciones en la página Web de la ADR. www.adr.gov.co.

3. **Aprobar el ajuste al Plan Operativo de Inversión – POI**

Se presenta al Comité la solicitud de ajuste al Plan Operativo Anual del PIDAR de la Resolución No.610 de 2024 que previamente había sido solicitado por la asociación ASOMAYORAGUA, Se procede a la revisión y análisis presentado por el representante legal.

Se da lectura a los ajustes requeridos por la organización y de acuerdo con el concepto que emite el agrónomo y las cotizaciones enviadas por el representante legal, la dirección técnica solicita que se programe CTGL en el que organicen el presupuesto y los ajustes correspondientes para su aprobación.

4. **Aprobar los términos de referencia TDR 003-2025 Compra maquinaria Agrícola del PIDAR**

Este ítem se desarrollará en el próximo comité que se programe.

5. **Compromisos**

Como compromiso se acuerda lo siguiente:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Enviar la presente acta del CTGL para firma del representante legal	Agencia de Desarrollo Rural – ADR	09 de septiembre 2025
Devolver la presente acta del CTGL debidamente firmada por el representante legal	Representante legal ASOMAYORAGUA	09 de septiembre 2025
Enviar la presente acta de evaluación de la propuesta de los TDR 003-2025 para contratar la compra de maquinaria agrícola para su publicación en la página web a la oficina de comunicaciones de la ADR	Agencia de Desarrollo Rural – ADR	11 de septiembre 2025

Una vez agotado el orden del día y sin más intervenciones, se da por terminada la reunión a las 9:50 a.m. del día nueve (09) de septiembre de 2025 y para constancia se firma la presente acta por los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL de la Resolución No.610 del 01 de octubre de 2024.

FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA
Directora ADR UTT No.12

EFRAIN CARO NIEVES
Representante Legal ASOMAYORAGUA

AMPARO PELLATÓN MORENO
Secretaria Técnica CTGL ADR UTT No.12